

como era puesto de gela dar. É estando y, llegó á la Reina mandado de don Pero Ponce, que era collazo del Rey su hijo, de como se enviaba despedir dél, é que era ya vasallo del infante don Juan, que se llamaba rey de Leon; é este don Pero Ponce era adelantado mayor de toda el Andalucía por el Rey, é tanto que don Enrique sopo como era despedido del Rey, plógole ende, é pidió luego el adelantamiento para sí, é diérongelo luego. É cuando esto vió la Reina que éste, que era su collazo del Rey, le facia tan grand desconocimiento, envióle mover pleito que le daria por heredad Cangas é Tineo, que son en Astúrias, é que non quisiese facer tan grand desconocimiento como facia al Rey, ca tovo que por cobdicia de aquellas villas lo tiraria de aquella carrera de don Juan, pues tan mal se le membraba del debdo que avia con el Rey. É don Pero Ponce con esta cobdicia dejó al infante don Juan é vino para el Rey, é por esta guisa ganó esta heredad. É á pocos de días llegó mandado á la Reina de como la villa de Toro estava en punto de se perder, é esto decian que venia por omes de la villa que la querian dar al infante don Juan, que se llamaba rey de Leon; é porque esta villa de Toro era de esta reina doña María, salió luégo de Roa, é levó el Rey su hijo á Valladolid é dejólo y, é fuese ella para Toro; é desde y llegó, punó en poner recabdo en la villa, é fizo labrar el alcázar que estava mal parado, é puso y alcaide con grand gente. É desde esto ovo puesto en recabdo, queriéndose ella venir para el Rey á Valladolid, llegó y don Enrique é dijo que queria ir á Zamora á facer justicia, é esto facia él con consejo de los caballeros de Zamora para matar é despechar los omes buenos del pueblo, é que levaria ende muy grand algo. É cuando la Reina esto vió, entendiolo muy bien, é tovo que por esta manera se perderia la cibdad de Zamora, é luégo se fué para allá é dijo á don Enrique que era muy bien, é que amos punasen de como se ficiese la justicia, é que ella queria ayudar á ello, é de allí podrian aver muy grand algo lo que queria don Enrique; é esto más lo decia ella por guardar á los omes buenos de muerte é de peligro, así como lo fizo, que non por cobdicia; é don Enrique quisiera que los prisiesen á todos los más despues que supiesen el estado de la villa, é señaladamente á quatro omes buenos que eran los más ricos é más honrados de la villa, que avian nombre Rodrigo Yañez, que dicien de Zamora, é Mateos Benavente é Ferrand Guillen Martinez é Diego Juan del Rey; é la Reina dijole que en esto non sería ella, mas que pregonasen que viniesen á querellar los que quisiesen, é desde las querellas fuesen dadas, que llamasen aquellos de quien querellasen, é que respondiesen; é si por ventura non se salvarsen como era fuero é derecho, que librasen sobre ello aquello que mandase el fuero de la villa; é don Enrique dijo que esto non querie él; é apartóse en su posada con un escribano, é fizo pesquisa sobre todos los omes buenos que avia en la villa. É cuando los omes buenos vieron esto, toviéronse por muertos é fueron luégo á la Reina, é ella

mandóles que se fuesen para Toro é para Valladolid, que eran suyas, é que allí los mandaria ella guardar, é ellos ficiéronlo así. É porque Rodrigo Yañez era muy buen ome, non quiso que este se fuese de la villa, é fincó y estonce con ella; é desde que don Enrique ovo fecho la pesquisa, é los euidó prender é matar, é sopo como non eran todos en la villa, ovo ende muy grand pesar, é mandó luégo prender á uno que decian Juan Gato, que fuera alcalde del Rey, é sin oirle mandóle matar luégo é tomar cuanto le falló, é mandó matar á otro que decian Estéban Elias, é de todo esto pesaba á la Reina; é en esta manera punó de guardar los omes buenos é la cibdad de muerte é de peligro. É estando en esto este don Enrique, movió luégo á los de Zamora é de Salamanca é á los de Benavente é de Mayorga é de Villalpando que eran y, que quisiesen la pleitesia del infante don Juan, que se llamaba rey de Leon, que el rey de Portogal moviera en la Mota; é luégo que lo supo la Reina, fabló con ellos en la guisa que ya oistes que lo fablára cuando era en la hueste en la Mota, é tirólos dello cuanto más pudo en guisa que se tovieron con lo que la Reina les dijo, é non quisieron tenerse con don Enrique en esto en ninguna manera. É en este tiempo Rodrigo Alvarez de Astúrias envióse á despedir del Rey, é esto fizo porque le diesen por heredad la puebla de Gijon é Allande é Illanes, é otra puebla, é para que non se fuese para el infante don Juan, é la Reina dióle luégo estos lugares, é desta guisa le ganó. É desde vió don Enrique esto, dió pasada á este fecho, é fabló con la Reina que era bien que mandase facer Córtes en Valladolid, é que enviase á todos los concejos de todos los reinos porque catesen como oviesen algo para la guerra, é ordenáronlo para el Abril; é luégo se vino la Reina para Valladolid, do era el Rey su hijo. É tanto que y llegó, vino y un caballero de Navarra con cartas del Gobernador para la Reina, é la mandadería con que venia fué ésta: que le enviaba decir que bien sabía que la conquista de Navarra fasta Atapuerta que tenía el Rey su hijo devia ser del rey de Francia su señor, cuyo era el reino de Navarra, é que le enviaba decir que gelo quisiese dar, é si gelo diese, que el rey de Francia se pararia por el Rey su hijo contra todos sus enemigos, é si por aventura dar non gelo quisiese, que non podria escusar el rey de Francia que gelo non demandase por cuantas partes pudiese. É cuando la noble reina doña María esta mandadería oyó, tomó ende muy grand pesar con muy grand cuidado, é respondió á este caballero en esta guisa: dijole que como quier que esta mandadería le decia de parte del Gobernador, que bien creia que lo non sabía el rey de Francia, é que facia muy mal el Gobernador de enviar cometer tal pleito sin mandado del rey su señor; é decia que bien cierta era ella que tal era el rey de Francia é de tan buen entendimiento, que el pleito que pusiera con el rey don Sancho su marido en las vistas que oviera con él en Bayona, en que renunciára esta demanda de la conquista de Navarra é todas las

demandas que avia la casa de Francia contra la casa de Castilla en cualquier manera, que lo guardaria muy bien é que non querria venir contra ello en ninguna manera; é demas que cuando él contra ello quisiese venir, que lo faria demandando tuerto, é que ella é el Rey su hijo que pornian á Dios por juez ende, é que pornian en se defender lo mejor que pudiesen. É desde el caballero esta respuesta ovo, é vió que non pudo acabar de la Reina otra cosa ninguna desto por que venia, fuése luégo dende para Dueñas do era don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, hijo del infante don Fernando, é á don Juan Nuñez; é fabló con ellos de parte del Gobernador esta mesma mandadería, que pues don Alfonso se llamaba rey de Castilla, que diese al rey de Francia esta conquista de Navarra fasta en Atapuerta, é el rey de Francia que le ayudaria á conquistar el reino de Castilla; é que para se facer esto, que fuese don Juan Nuñez al rey de Francia á firmar el pleito con él; é luégo don Juan Nuñez movió ende é fuese su camino para el rey de Francia.

## CAPÍTULO V (1).

De como don Enrique avia fecho tracto con el rey de Granada de le dar á Tarifa por doblas que le diese, é de la justicia que la Reina fizo en Palencia.

En el mes de Abril que comenzó el quinto año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é treinta é siete años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é nueve años, fueron ayuntados en estas Córtes los omes buenos de los concejos de Castilla é de Leon, é ordenaron y muchas cosas, é dieron al Rey todos los de la tierra tres servicios para pagar los ricos omes é caballeros é sus vasallos, porque oviesen con que se parar á la guerra. É desde esto fué ordenado, don Enrique tomó los dineros que quiso para sí, é movió pleito á la Reina que queria ir para el Andalucía á tomar el adelantamiento que le avia el Rey dado, porque lo non querian rescebir los de la tierra; é esto facia él por tres cosas: la una por se non parar acá en la tierra á la guerra; la otra por ir á la frontera por rescebir este adelantamiento que le era muy grand apoderamiento, é la otra porque tenía que despues que fuese apoderado de los concejos de la frontera, que pornia con ellos que diesen Tarifa al rey de Granada porque les ficiese aver paz é tregua por muy grand tiempo, así como ficiera dar Serpia é Mora é Moron al rey de Portogal. Mas la muy noble reina doña María, entendiendo esta manera con que iba don Enrique á la frontera, envió apercebir omes señalados de los concejos en que ella fiaba que querian servicio del Rey su hijo; é otrosi le envió decir á don Alfonso Perez de Guzman que tenía á Tarifa, que guisase con los concejos que cuando oviesen á rescebir á don Enrique por adelantado,

(1) El orden de los capítulos está muy alterado en las ediciones y en los códices. Seguimos el que creemos más natural y conveniente.

que fuese con esta condicion, que él que les prometiese que nunca fuese en consejo de dar Tarifa á los moros. É luégo que las Córtes fueron partidas, fuese ende don Enrique para la frontera, é la Reina ovo su acuerdo con don Diego é con los otros ricos omes que y eran, é ordenaron que llevasen al Rey fasta Búrgos; é salieron de Valladolid é fueron fasta cerca de Dueñas, do estava don Alonso, hijo del infante don Fernando, que se llamaba rey de Castilla, é fuéronse para Palencia; é luégo que y llegaron, fallaron fecha la pesquisa de los que fueron en consejo de dar la villa de Palencia á don Alonso; é teníanlos presos é fueron juzgados luégo, é matáronlos luégo por justicia. É de allí tomaron algunos castillos que estaban por don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é por don Juan, que se llamaba rey de Leon, é fueron estos el castillo de Monzon é Bezerril é la casa de Ribas; é por esta razon se ovieron allí á detener ocho dias. É agora deja la estoria de hablar en esto, é torna á contar de como don Juan Nuñez se partió del rey de Francia.

## CAPÍTULO VI.

De como don Juan Nuñez corria la tierra al rey don Fernando, é de como lo desbarató é lo prendió don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, é le tomó el Rey toda su tierra.

Despues que don Juan Nuñez se vido con el rey de Francia é fabló con él en su poridad, partiéndose dende é vino para Navarra, é desde y llegó, tomó cuanta gente pudo aver de navarros é de aragoneses, é con muy pocos castellanos entró á correr á Castilla, quemando, astragando é robando todo cuanto fallaba. E él andando haciendo todo esto mal en la tierra, don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, fuera mal doliente é estava aún flaco; é cuando supo de como don Juan Nuñez andaba haciendo guerra por la tierra que él tenía del Rey en el obispado de Calahorra, envió por todos sus vasallos que avia, é mandó apellidar toda la tierra é fuese en pos dél. É don Juan Nuñez, que se iba ya yendo con muy gran presa que llevaba, cuando supo que don Juan Alfonso iba en pos dél, llególe el mandado entre Alfaro é Araciel é esperóle allí. É don Juan Alfonso llegó y á él; é desde se vieron, partieron sus haces cada uno lo mejor que pudo, é lidiaron, é venció don Juan Alfonso á don Juan Nuñez, é prísolo é trójole luégo preso esa noche á Alfaro, é dende trójole á Nalda, un castillo suyo. É en queriendo salir la reina doña María con el rey don Fernando su hijo de Palencia, para ir á Carrion, llególe y mandado de como don Juan Nuñez era preso, é tomaron ende todos muy grand placer; é luégo ese día que llegaron estas nuevas, desamparó el castillo de Magaz que tenía por don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, un caballero de Torquemada que era su vasallo. É avia un obispo en Palencia que decian don Álvaro, é era de los Carrillos, é cuando lo sopo fuese para allá é cobrólo sin combatimiento nin-

guno; é el Rey con la Reina su madre, fuéronse para Búrgos, é desde y llegaron, quisiera la Reina que fuesen luégo tomar á Lerma, que tenían por don Juan Nuñez; mas algunos que amaban á un caballero que la tenía, que avia nombre Diego Gutierrez de Zaballos, por la guardar desviáronla é consejáronla que fuese cercar á Palenzuela, é que la tomara luégo. É estando en esto, llególe y mandado de como el rey de Aragon iba cercar á Lorca en tierra de Murcia, é que si non le enviase acorro con gente ó con aver, que era perdida; é luégo sacó y una gran manlieva, é dióla á caballeros que fuesen y, é otrosí envió á don Juan, hijo del infante don Manuel, una grand cuantía de aver porque enviase y todos sus vasallos á meterse en la villa porque fuese defendida, é ellos así lo hicieron, é por esta razon aquella vegada fué la villa de Lorca muy bien amparada, é la Reina la basteció de pan é de armas por tres años. É desde esto ovo fecho, salió de Búrgos é fuese cercar á Palenzuela; é como quier que la Reina rogaba á don Diego é á todos los otros ricos omes que y estaban que guisasen como tomasen aquella villa, é que non quisiesen que así partiese el Rey de aquella cerca, ellos decian que lo farían; mas non lo mostraban así en la obra, salvo en una cosa sola, en tener voz del Rey. É la Reina, cuando esto vió, quisiera soltar á don Juan Nuñez, porque le entregase al Rey su hijo todos los lugares que tenía; mas ellos non lo quisieron, é esta cerca duró seis meses (1). É estando ellos allí, don Enrique, que era en la frontera, sopo de la prision de don Juan Nuñez, é desde lo recibieron por adelantado en la frontera, punó de se venir para Castilla, é llegó y á Palenzuela do estava la hueste, é cuando y llegó, fabló luégo con la Reina en la salida de don Juan Nuñez, que quisiese ella que viniese por amos é non por otro ninguno, é que fuese en tal manera, que don Juan Nuñez que diese una su hermana que decian doña Juana á don Enrique que casase con ella; é la Reina tóvolo por bien. É luégo movió ende don Enrique, é fuese á ver con don Juan Alonso en Soria, é pidióle que le diese á don Juan Nuñez que tenía preso, é don Juan Alonso le respondió que non lo faria en ninguna manera, é cuando lo oviese á dar, que lo non daria á otro ninguno si non á la Reina, é que si él esto quisiese, que guisase como la Reina viniese á Santo Domingo de la Calzada, é que vernia y él á ella, é que faria cuanto ella mandase. É don Enrique tornóse con esta respuesta, é non quiso llegar á la hueste á Palenzuela, é envió decir á la Reina é á don Diego que él que vernia á Celada, é que les enviaba rogar que llegasen y á él por cosas que eran servicio del Rey; é la Reina é don Diego fueron luégo allá, é don Enrique fabló luégo con ellos é dijoles de como fablara con don Juan Alonso en fecho de la salida de don Juan Nuñez, é que le dijera que lo non daria si non á la Reina, é que él le consejaba que la Reina que fuese luégo, é él que

(1) Segun otro códice, tres meses.

iria con ella á don Juan Alfonso, señor de los Cameros, é que cobrasen á don Juan Nuñez, é que cobrado una vez este don Juan Nuñez, que por esto podrian cobrar é aver todos los lugares é villas é castillos que este don Juan Nuñez tenía. É como quier que á don Diego pesaba, quisieralo partir si pudiera, é non lo dejó la Reina por eso de ir luégo con don Enrique, é dijo á don Diego que fincase con el Rey é que guardase la hueste. É la Reina é don Enrique fuéronse derechamente para Santo Domingo, é enviaron decir á don Juan Alonso que viniese á ellos, é don Juan Alonso fizolo así; é desde y llegó fabló con él la Reina, é demandóle á don Juan Nuñez, é él dijo que lo daria á ella como á su señora, mas que lo non daria á otro ninguno; pero quel demandó que le diese por heredad á él é á Gonzalo Alfonso de Quintana, un su vasallo, algunos lugares, é ovieronlos á dar; é ovieron á dar más á él é á su hijo Juan Alfonso é á Felipe de Castro, su yerno, bien setecientas veces mil maravedís en dineros. É desde esto ovieron librado, don Juan Alfonso fuese por don Juan Nuñez á Nalda, do le tenía en prision, é envióle con todos sus vasallos á la Reina allí á Santo Domingo, é diérongelo en su prision, é la Reina mandóle muy bien guardar, é trataron con él pleito en esta guisa: que él que entregase al Rey todos los lugares que tenía, é eran éstos, Osmá, Palenzuela, Amaya, Dueñas, Fuent Pudia, Tordefumos, La Mota é Lerma; é otrosí que diese su hermana doña Juana en casamiento á don Enrique, é que non deserviese al Rey en ninguna manera fasta seis años cumplidos, é que si de aquel tiempo adelante lo oviese á deservir, que lo deserviese como era fuero de deservir rey é señor, é non en otra manera; é otrosí que si por aventura el Rey muriese sin hijo de bendicion, que él que tomase por rey é por señor al infante don Pedro, su hermano; é que si este don Pedro muriese sin hijo, que tomase á don Felipe por rey é por señor; é si don Felipe muriese sin hijo, que tomase á la infanta doña Isabel por reina é por señora; é si de doña Isabel algo acaeciese, que tomase por reina é por señora á doña Beatriz. É desde este pleito fué así puesto é firmado, salieron de Santo Domingo é viniéronse para Búrgos, é dende para Castro Xeriz, é desde llegaron, acordaron la Reina é don Enrique que fincase don Juan Nuñez con don Enrique en Castro Xeriz, é la Reina que fuese á la hueste al Rey su hijo, é que fablase con don Diego é con los otros omes buenos que y eran é les contase el pleito como lo avian puesto; é la Reina fizolo así. É desde llegó á la hueste, dijo á don Diego é á todos los otros que y eran todo el pleito, é como quiera que les pesó, desde vieron en cuál lugar estava ya, dijeron que era bien. É luégo otro dia tornó la Reina á Castro Xeriz, é trajo consigo un caballero de don Juan Nuñez que tenía Palenzuela, que avia nombre Pero Gonzalez de Aguilar, que non queria entregar la villa fasta que viese á don Juan Nuñez suelto de la prision; é luégo le tiraron los fierros en que estava preso, é

subió en un caballo é salió fuera de la villa, é mandó á Pero Gonzalez este caballero que entregase Palenzuela á la Reina; é otrosí mandó á todos los otros sus vasallos que vinieron y, que tenían todos los castillos que son dichos por él, que los entregasen al Rey, é ellos hicieron omenaje de lo facer así. É luégo la Reina ese dia fué á Palenzuela, é entregárongela, é tomó el Rey todos los que eran en la hueste é vino para Castro Xeriz; é luégo que y llegaron, tomó don Enrique para sí la villa é el castillo de Dueñas, é pidió don Diego para sí que le diesen á Tordefumos, é diérongela. É desde pasó la fiesta de Navidad que tovieron y, envió el rey de Portugal y su mandado que se queria ver con el Rey é con la Reina; é luégo acordaron de ir á las vistas con él á Ciudad-Rodrigo, é fueron y en el mes de Febrero. É en estas vistas demandó el rey de Portugal que queria que le diesen recabdo para pagar en la córte de Roma lo que avia de costar la dispensacion de los casamientos del Rey con la reina doña Constanza, su hija, é el casamiento del infante, su hijo don Alfonso, primero heredero, con doña Beatriz, hija del rey don Sancho é desta reina doña María. É luégo la noble reina doña María puso en este fecho aquel recabdo que era menester, é tornáronse para Salamanca, é ordenaron de facer las córtes en Valladolid, é que enviasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de Abril, é á este plazo vinieron y todos.

## CAPÍTULO VII.

De como el infante don Juan renunció el derecho que avia á los reinos de Castilla é de Leon, é rescibió é besó la mano por rey al rey don Fernando, é de cómo el rey de Aragon entró en Castilla guerreando, é tomó á Lorca é su castillo.

En el mes de Abril, que comenzó el sexto año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é treinta é ocho años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos años, fueron ayuntadas aquestas córtes en Valladolid, é ordenaron de dar al Rey todos los de la tierra cuatro servicios, é demas un servicio para pagar en la córte de Roma la legitimacion del Rey que estava ya otorgada, porque el casamiento del rey don Sancho é de la Reina fuera en pecado, é todos los de la tierra lo otorgaron de buenamente porque entendian que era muy grand servicio del Rey é pro de toda la tierra; pero que esta legitimacion para el Rey pesaba mucho á don Enrique, é tenía por muy grand su daño si la el Rey oviese, ca tenía que non avria él luégo el poderio que avia en los reinos, é punaba de embargar por ende este servicio. É estando en esto, llegó y mandado del infante don Juan, que se llamaba rey de Leon, que queria venir á merced del Rey, é que queria renunciar cuanta demanda avia en los reinos de Castilla é de Leon; é por razon de la demanda que avia en Vizcaya por doña María Diaz, su mujer, que le diese alguna cosa en camio, é trataron luégo en este pleito con don Rodrigo Al-

varez Osorio, mayordomo que era de este infante don Juan, é con Fernan Romero, su chanciller, que viniera y con su mandado, é fué püesto desta guisa: que el infante don Juan renunciaba cuanta demanda avia en los reinos de Castilla é de Leon en cualquier manera, é que conocia por rey é por señor é por derecho heredero de los reinos de Castilla é de Leon al rey don Fernando; que si este rey don Fernando muriese sin hijos de bendicion, que tomase por rey é por señor al infante don Pedro su hermano; é que si el infante don Pedro su hermano muriese sin hijo de bendicion, que tomase por rey é por señor al infante don Felipe su hermano; é si el infante don Felipe muriese sin hijo de bendicion, que tomase por reina é por señora á la infanta doña Isabel; é si la infanta doña Isabel muriese sin hijo de bendicion, que tomase por reina é por señora á la infanta doña Beatriz. É desto fizo pleito é omenaje ante toda la córte, el cual omenaje le tomó el infante don Enrique, é demas fizo jura sobre los santos Evangelios é sobre la cruz, en que puso las manos corporalmente; la cual jura le tomó don Gonzalo, arzobispo de Toledo, é desto hicieron cartas muy fuertes por ante cinco notarios que estaban presentes; é desde esto fué acabado, entregó el infante don Juan al Rey la cibdad de Leon é todos los otros lugares que le avia tomado, salvo ende Mansilla é Paredes é Medina de Rioseco é Castro Nuño é Cabreros, que le dió el Rey por camio de Vizcaya é por la demanda que avia y doña María Diaz su mujer, porque fincase asesegado entre él é don Diego é non oviese y contienda ninguna. É desde esto fué acabado, demandó el infante don Juan, que se llamaba rey de Leon, que le diese su soldada segund la daba á los otros infantes é ricos homes, é ovieron á tomar para él del aver que tenían para la dispensacion, é diéronle la mayor parte, é lo al tóvolo don Enrique para sí, é así non pudo la Reina enviar el aver aquel año para la dispensacion. É luégo fabló la Reina con don Enrique é con don Juan é con don Diego é con don Juan Nuñez, que pues que sus soldadas tenían, que fuesen cercar á Almazan é que la tomasen; é salieron de Valladolid é fueron á Berlanga, é desde y llegaron, movieron ende é fueron á Almazan é cercaronla; mas don Enrique non lo avia á corazón, ca su entincion era que si el Rey cobrase todos los lugares que él avia perdido, que luégo él perderia la guarda de los reynos que él tenía, é por esta razon todas las maneras que podia catar porque los enemigos del Rey fuesen mantenidos en la guerra, todo lo facia. É estando en la cerca de Almazan, luégo movió pleito que él é el infante don Juan que se fuesen ver con el rey de Aragon, é por esta vista desbarataron la hueste é viniéronse todos á Berlanga; é ellos fuéronse ver con el rey de Aragon á Hariza, é en la vista trataron avenencia del rey don Fernando con el rey de Aragon é con don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla; é la avenencia era tratada en esta guisa: que fincase el rey de Aragon con todo lo que tenía, é que diese á don Alfonso

muy grand parte de las villas é de los castillos en el reino, é demas que el rey de Aragon ficiese grand pleito con don Enrique que si el rey don Fernando le quisiese tirar la guarda é el poder que tenía de los reinos de Castilla é de Leon, en ningund tiempo, en toda su vida, que él que fuese contra el Rey é que ficiese guerra en todo su reino; é este pleito mesmo le avia á facer don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, de los lugares que él oviese. É otrosí el infante don Juan esto mesmo, por este pleito señaladamente les otorgaba don Enrique todo lo que demandaban, é magüer que él queria facer esto, non lo osaba decir á la Reina, porque sabía por cierto que desde la Reina lo sopiese, que lo non consentiria, porque era daño del Rey, nin se podria facer; como quier que lo sopo ella todo por otra parte, é entendiendo que era daño del Rey su fijo, luégo lo partió que solamente non gelo osaron cometer. É estando todos en Berlanga, vino y un freyle de Uclés, que decian Lope Ferrandez, que tenía el alcázar de Lorca por don Juan Manuel, que lo tenía por el Rey, é dijo á la Reina que avia menester para aquel alcázar bastecimiento; é la Reina le dió luégo bastecimiento de armas é vianda quanto ovo menester, é toda su tenencia, é envióle ende luégo con todo recabdo. É desde esto ovieron fecho, era ya entrante el mes Octubre, é acordaron que se viniese el Rey para Búrgos; é se movieron ende todos é se vinieron á Búrgos; é el Rey é la Reina é don Enrique moraron y fasta primero dia de Enero; é fuese el infante don Juan para tierra de Leon, é don Diego é don Juan Nuñez para ir cerca de Búrgos, é un dia ante que llegasen y don Diego é don Juan Nuñez. É este primero dia de Enero era domingo, é á la noche llegó y mandado á la Reina de como el rey de Aragon tomara la villa de Lorca, é que tenía emplazado el castillo, que si acorro non oviese á treinta dias, que gelo diesen; é este mandado envió el alcaide que tenía el castillo por el freyle de Uclés que decian Lope Ferrandez. É luégo que este mandado ovo la Reina, envió por don Enrique é por don Diego é don Juan Nuñez é dijogelo, é rogóles que quisiesen acorrer aquel castillo, é que si el castillo acorrido fuese, que se cobraria la villa luégo, é que por aquella villa cobraria el Rey todo el reino de Murcia. É don Enrique ponía muchas excusas porque decia que se non podia facer; é cuando esto vió la Reina, dijo que ella queria ir con el Rey su fijo, é que fuesen con él los que quisiesen ir. É cuando don Diego é don Juan Nuñez esto vieron, dijeron que luégo ellos moverian si don Enrique quisiese ir, mas que avian menester que catase la Reina como les diese algo para la ida, é la Reina dijoles que les daria algo é que non tardasen la ida. É cuando don Enrique vió que querian ir don Diego é don Juan Nuñez, dijo que él queria ir con el Rey, é otro dia martes punó la Reina de sacar muy grand manlieva, é la saca que fizo fué un cuento é medio de maravedís, é partió todo este aver por estos omes é por todos los fijosdalgo de Castilla é de

Leon, é señaladamente al infante don Juan, é á los que non eran y envió sus cartas á cada uno, é envióles su parte de aquel aver, é envióles decir todo el fecho, é de como salia ella é el Rey su fijo de Búrgos, é don Enrique é don Diego é don Juan Nuñez con ellos, é de como iban á acorrer el alcázar de Lorca. É desde esto ovo acabado, salió de Búrgos miércoles quatro dias de Enero, é cada dia andaba su jornada muy grande, é non se detovo fasta Alcaraz, salvo un dia en Guadalhajara é otro dia en Huepte, que ivan esperando la gente; é desde llegaron á Alcaraz, atendió y al infante don Juan quatro dias; é fincaba del plazo de los treinta dias, doce dias; é ellos estando allí, llególes mandado de como diera el alcaide sin premia ninguna el alcázar de Lorca al rey de Aragon, por cobdicia é por un casamiento que le prometieran de una doncella. É desde la Reina ovo estas nuevas, tomó ende muy grand pesar, é veyendo que avia fecho muy grand costa é la gente que la tenía ayuntada, é que eran bien quatro mill caballeros fijosdalgo, fabló con todos estos omes buenos que eran y que llegasen á Murcia é que descercarian dos castillos que tenían cercados los del rey de Aragon, é uno decian Alcalá é al otro Mula, é ellos otorgárongelo; é la Reina dióles talegas á todos, é movieron ende con el Rey su camino para Murcia, é la Reina fincó en Alcaraz para catar vianda que les enviase, porque non oviesen razon por que se tornar tan aina; é la hueste fué yendo, é descercaron los castillos de Mula é de Alcalá, é llegaron á Murcia, é fallaron al rey de Aragon dentro en la villa, é tan aprisa fué esta ida desde Búrgos fasta Murcia, que lo nunca supo el rey de Aragon sinon un dia ante que llegasen á Murcia; é quisiera se ir dende, si non porque tenía y á la reina su mujer, é yacia encaescida; é por esta razon fué en grand peligro, que si non fuera por don Enrique é por el infante don Juan que lo partieron, porque eran amigos del rey de Aragon é quisieronlo guardar, todos los otros omes buenos acordaron que se non partiesen de Murcia fasta que prisiones ó matasen al rey de Aragon; mas don Enrique é el infante don Juan non quisieron en ninguna manera. É luégo guisaron como se viniese el rey don Fernando é toda la hueste, é desde que pasaron tres dias que estovieron sobre Murcia, viniéronse para Alcaraz. É la Reina, que tenía mucha vianda allegada para les enviar, cuando lo sopo tomó ende muy grand pesar, é sopo cierto que lo ficeron don Enrique é don Juan porque el Rey non oviese derecho del rey de Aragon, é porque se acabase el pleito que ellos avian comenzado á tratar en razon de la guarda que oviese don Enrique en toda su vida. É desde todos llegaron á Alcaraz, acordaron que se viniese el Rey á facer córtes á Búrgos con los castellanos, é despues que fuese á facer otras córtes á tierra de Leon; é esto facian porque entre don Juan Nuñez é el infante don Juan é don Diego avia muy grand desamor, é por guardarse de pelea, por eso partieron las córtes en esta guisa. É

enviaron cartas á Castilla de como viniesen á las córtes á Búrgos en el mes de Abril, é movieron su camino de Alcaraz, é llegaron á Búrgos en el mes de Marzo, ante de la pascua de Resurreccion.

## CAPÍTULO VIII.

De como se trujeron las gracias de Roma, é pesó desto al infante don Enrique, é de como don Enrique trató con don Juan Nuñez que sacasen al rey don Fernando de poder de la Reina, su madre, é como le buseasen mal con el Rey porque fincase él en el regimiento de los reinos, é de otras cosas que aciescieren.

En el mes de Abril que comenzó el ochavo año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta años, é andaba la era del año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é dos años (1), fueron las córtes ayuntadas en Búrgos, é la noble reina doña María mostró á todos los que fueron y ayuntados el estado de la tierra é como el Rey iba ya creciendo; é como quier que avien venido á la su merced el infante don Juan é don Juan Nuñez, é lo más del peligro avian pasado, pero la guerra del rey de Aragon é de don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é otrosí la guerra del rey de Granada no era apaciguada, é avia menester algo, lo uno para pagar las soldadas á los fijosdalgo é lo otro para ganar la legitimacion de la córte de Roma para el Rey é para los otros sus fijos. É los de la tierra veyendo como la noble Reina obraba muy bien, tovieron todos por muy grand derecho de facer todo quanto ella demandaba aguisado é con razon, é luégo dieron al Rey quatro servicios para pagar los fijosdalgo, é uno para la legitimacion del Rey é de los otros sus fijos; ca esta legitimacion nunca la pudiera ganar el rey don Sancho en su vida. É luégo envió la Reina sus mandaderos al papa Bonifacio, é envió allá diez mill marcos de plata; é luégo que esto fué acabado, libraron á todos los de la tierra que vinieron, é fuéronse para sus lugares cada uno. É este año fué en toda la tierra muy grand fambre; é los omes moriense por las plazas é por las calles de fambre, é fué tan grande la mortandad en la gente, que bien cuidáran que muriera el cuarto de toda la gente de la tierra; é tan grande era la fambre, que comian los omes pan de grama, é nunca en tiempo del mundo vió ombre tan gran fambre ni tan grand mortandad. É desde estas córtes de Búrgos fueron libradas, la noble reina doña María con el Rey su fijo fuese para Zamora en el mes de Junio, é vino y el infante don Juan é todos los ricos omes é los de los concejos del reino de Leon é de Galicia; é desde y fueron ayuntados, mostróles la Reina todo lo que libraron en

(1) La edición de 1554 y los códices que tenemos á la vista adelantan un año en el cómputo cronológico, como lo demostró el señor Benavides en la reimpresion de esta crónica, hecha por la Academia de la Historia el año 1860. Hemos hecho la correccion en los capitulos anteriores; pero desde aquí conservaremos el yerro del original. Téngase presente.

las córtes de Búrgos. É ellos veyendo otrosí en como la Reina obraba muy bien, acordaron de servir al Rey con cinco servicios, los quatro para pagar las soldadas á los fijosdalgo, é el otro para la legitimacion del Rey é de sus hermanos; é despues libraron todos los concejos en guisa que fueron ende todos muy pagados. É en la semana postrimera del mes de Agosto fueron partidas las córtes, é fuéronse cada unos para sus tierras; é el Rey é la Reina viniéronse para la villa de Toro, é dende para Ávila, é adolescieron el Rey é la Reina muy mal, pero quiso Dios que guarescieren muy bien, é en el mes de Octubre fuéronse para Segovia é moraron y todo el mes de Octubre é el de Noviembre. É estando y, llegó mandado á la Reina de la córte de Roma de como avian ya las cartas de la legitimacion del Rey é de sus hermanos, é otrosí las cartas de como el Rey pudiese casar, é que dispensaba el Papa con él en el tercio é el cuarto grado. É luégo que este mandado ovo la Reina, plógole mucho, é dió ende gracias á Dios, é allí tovo que avia acabado toda su demanda, é que avia el Rey su fijo é todos los otros fijos libres é quitos de toda demanda que contra ellos pudiesen facer, é fincaba el Rey señor é rey de todos los reinos de Castilla é de Leon é sin ninguna mala voz. É luégo pensó de como el Rey su fijo oviese del rey Aragon el reino de Murcia que lo avia tomado, é tomó esta manera. El rey de Aragon estava desavenido con todos los ricos omes del su reino, é la noble Reina envió mover pleito á estos ricos omes de Aragon que ayudasen al Rey de Castilla por que cobrase del rey de Aragon lo que le tenía tomado en el reino de Murcia, é el Rey, su fijo, que ayudaria á ellos por que el rey de Aragon les guardase sus fueros é que les non demandase la salga; é salió de Segovia con el Rey su fijo, é fuéronse para Búrgos, é desde llegaron á Búrgos vinieron y los mandaderos que fueran á la córte de Roma é traian las cartas de las dispensaciones é de las gracias que el Papa les ficiera, é señaladamente las facia todas á la reina doña María. Ca este papa Bonifacio amábala é presciábala mucho, é decia que señaladamente las gracias que él facia que las facia á la Reina, é que por ella las facia al Rey su fijo é á los otros sus fijos; é ademas fizole otra gracia: que las tercias de las iglesias que tomara el rey don Alfonso, é el rey don Sancho, é el rey don Fernando su fijo, sin mandado de la Iglesia de Roma fasta entonce, que gelas quitaba todas, é demas que gelas daba por tres años de allí adelante; é envió decir á la Reina que en quanto él fuese vivo, que punase en le demandar las gracias que quisiese, que ciertá fuese que gelas daria; é la noble Reina gradescióselo mucho á Dios. É cuando estas nuevas oyó don Enrique, ovo ende muy grand pesar, é tovo que pues el Rey estas gracias avia, que luégo le seria á él quitado el poder de los reinos, é fizo nuevas que las letras que y llegarán que eran falsas; é esto facia por lo facer creer á los omes que non eran verdaderas las letras. Mas la noble reina doña María

cuando esto sopo, tomó luego al Rey su hijo, é á don Diego á é don Juan Nuñez que eran y, é fué á Santa María la catedral á oír misa cantada; é desde la misa fué acabada, mandó venir y cuantos avia en la ciudad, é en medio de la Iglesia fizo leer las letras del Papa ante todos; é desde fueron publicadas allí, entendieron los omes que eran buenas, é fueron ende todos muy pagados é gradesciéronlo mucho á Dios. É luego que don Enrique vió esto, pesóle é tovo que todo era por su desfacimiento del mesmo. É porque don Juan Nuñez andaba ya despagado de don Diego porque le non dejaba la tierra de Bureba é de Rioja, cuando don Enrique esto sopo, plógole ende, é avinose con don Juan Nuñez muy bien, é desde fueron amos avenidos, fablaron de como cansasen carrera por que tirasen al Rey de poder de la Reina su madre, é así serian ellos poderosos; é acordaron que fuesen al Rey, é que le dijese: «Id á caza é folgarédes allá»; é esto facian por le tirar de la Reina é buscarle mal con ella, é que le dirian: «Vuestra madre vos trae pobre, é ella es señora é poderosa, é vos sodes pobre é non avedes poder ninguno.» É así hablando con él, que le buscarian mal. É él como mozo que non entendia la manera de engaño por que gelo decian, é que lo imaginarian lo peor que pudiesen; é desde ellos lo toviesen imaginado en mal, que le dirian: «Si vos quisiéredes tenervos con nusco, nos vos farémos muy rico é muy poderoso é señor de todos vuestros reinos; mas queremos de vos que desamparédes á la Reina vuestra madre, é que non aya de ver ninguna cosa de vuestra hacienda»; é si él á esto tornase, que luego punarian de lo meter en obra; é para lo facer, acordaron de lo sacar de Búrgos é que lo levasen é lo alongasen de la Reina á otra tierra, señaladamente contra tierra de Leon, é que el infante don Juan era allá, é que sería con ellos en este pleito. É deste acuerdo que ellos ovieron non se cataba la Reina, nin sabía desto ninguna cosa. É estando allí en Búrgos, el rey de Francia envió allí sus mandaderos al Rey é á la Reina que llegaron y á Búrgos, é la mandadería con que venían era esta: Que los navarros que enviaron mostrar muchas querellas que dieron, é decian que los del señorío de Castilla les hicieron muchos males, lo uno en muertes de omes, é lo otro en robarlos, é lo otro en quemar algunos lugares de la su tierra de Navarra, é que gelo enviaba mostrar porque quisiese poner y algun recabdo en guisa que se emendase luego, é que de allí adelante que non se ficiese así, é si por aventura non lo ficiesen así, que les enviaba decir que de allí adelante non lo sufriría, é que punaria de lo estórbar lo más que él pudiese. É la noble Reina, cuando oyó este mandado, tovo ende muy trañdo pesar é grand cuidado; é tovo que era bien de catar este fecho porque non oviese ocasion el rey de Francia de ser contra el Rey su hijo, ca bien entendia que si lo así non guardase, é el rey de Francia contra el Rey su hijo oviese á ser, que le era muy grand peligro. É luego ovo su consejo con don Enrique é con don Diego

é con don Juan Nuñez, que eran y, é acordaron que era bien que el Rey é la Reina é don Enrique é don Diego fuesen á Vitoria, é que enviasen decir al gobernador de Navarra que estava y por el rey de Francia, que avia nombre don Alfonso de Robray, que llegase y al Rey é á la Reina é á don Enrique, é que fablarian todos estas cosas que el rey de Francia les enviaba mostrar, é ordenarian y con él como oviesen y enmienda, é otrosi que otras cosas le mostraria que ficieran los de Navarra de males é daños á los de Castilla de que avian de aver enmienda, ca tenían que por esta manera se pornian en bien todos estos fechos por que el rey de Francia non oviese á ser contra el Rey su hijo. É desde esta avenida ovieron, dijéronlo así á los mandaderos del rey de Francia, é ellos fueron ende pagados, é dijeron que luego farian venir á Vitoria al Gobernador. É desde se fueron los mandaderos, don Enrique é don Juan Nuñez tornaron al acuerdo que avian ante avido en como partiesen al Rey de la Reina su madre; é don Juan Nuñez amaba á un caballero que decian Gonzalo Gomez de Caldelas, que la Reina oviera criado é que le ficiera facer caballero, é que le casára en la su casa con una doncella, é le diera el oficio que tajase ante el Rey; é porque don Juan Nuñez resclo que el Rey non queria salir tan aína del poder de su madre, é si fuese descubierto que avria la Reina contra sí, habló con aquel Gonzalo Gomez é dijole todo el fecho como lo traían, é que si él quisiese ser con ellos é decir este fecho al Rey, que sería el más privado que el Rey oviese, é que le ayudarian porque fuese rico ome é bien andante, é que guisase como tirasen al Rey fuera de Búrgos por alguna manera; é el caballero estava bien de amor con el Rey, é porque sabía que amaba mucho la caza, habló con él é dijole: «Señor, ¿por qué perdedes el tiempo estando aquí en Búrgos? bien sería, si por bien toviédes, que fuédes á caza algunos dias, é folgaríedes é seríedes muy vicioso é bien andante, é cazaríedes cuanto quisiédes;» é al Rey plógole mucho desta razon, é dijole que cómo lo faria, é el caballero dijole que él guisaria como don Juan Nuñez fuese con él á caza; é al Rey plógole, é dijole el caballero: «Señor, si vos quisiéredes, yo vos porné esto con don Enrique, é vos id á la Reina vuestra madre, é decilde como queredes ir á caza por tres ó por quatro dias en cuanto ella se guisa para ir á Vitoria, é que luego seredes aquí con ella»; é el Rey tóvolo por bien; é otro día vino á la Reina su madre é habló con ella de como queria ir á caza, é queria levar consigo á don Juan Nuñez, é que á cabo de quatro dias sería con ella. É la Reina non se catando de la maestría que traían ordenada, tóvolo por bien, pero le mandó que se tornase luego, é el Rey dijo que lo faria. É otro día fué el Rey é don Juan Nuñez con él camino de Castro Xeriz, é á cabo de quatro dias non vino el Rey así como lo avia puesto, é la Reina, cuidando que se vernia luego el Rey, é porque el plazo á que avia de ir á Vitoria,

así como lo avia puesto con los mandaderos del rey de Francia, era cerca, ovo de salir este día de Búrgos para ir á Vitoria, é non se catando ella de la fabla que le traían con el Rey, envióle un su ome con quien le envió decir en como se viniese luego para Vitoria, é el ome alcanzó al Rey en Fromesta, é dijole el mandado de la Reina. É el Rey quisiérase tornar luego, é habló con Gonzalo Gomez de Caldelas, el cual le dijo: «Vos sodes señor de toda Castilla é de Leon, é sodes ya grande é de edad, é si siempre avedes á andar en pos de vuestra madre, nunca valdredes nada, é non vos presiarán los omes nin vos ternán que sodes para en este lugar en que vos Dios puso, é andaredes siempre, como andastes fasta aquí, muy pobre é muy menguado. É si vos quisiéredes, pues que sodes partido de la Reina vuestra madre, tomad á don Juan Nuñez que es aquí con vosco, é id vos para tierra de Leon, é avenida á él é al infante don Juan, é avendlos amos con vosco muy bien, é avredes á don Enrique vuestro tio, é tomad el poderío en vos de los vuestros reinos, é seredes rey é señor como devedes, é rico é bien andante, é mandaredes é vedaredes é avredes de que dedes cuanto quisiéredes.» É él como ome que era de pequeña edad, que estonce entraba en edad de diez é siete años, non entendiendo como le podria venir ende muy grand peligro é muy grand daño, fiándose de aquel caballero, óvolo á otorgar é consentir, é dijole que le placia é que lo queria facer. É luego acordaron amos que enviase decir el Rey á la Reina que tanto que llegase á Carrion, luego se iria para ella para Vitoria, é que tornaria por tierra de Aguilar de Campo; é él non lo fizo así. É luego á la hora habló aquel caballero Gonzalo Gomez con don Juan Nuñez, é le dijo cuanto con el Rey pasára, é le fizo que toviese el Rey este pleito, é don Juan Nuñez que lo avia mucho á corazon, fizolo así. É el Rey como estava ende aperebido, plógole ende é gradesciélolo mucho, é dijole que lo queria facer; é don Juan Nuñez consejóle que se fuese para Sant Fagund é que enviase por el infante don Juan, que era en Valencia, que viniese á él á Mayorga, é el infante don Juan fizolo así; é desde y fué, habló el Rey con él é dijole que tenía por bien que se aviniesen él é don Juan Nuñez, é amos ficiesen pleito con él é que tomasen la su carrera. É el infante don Juan veyendo que por esta manera podria aver á Vizcaya que tenía don Diego, é otrosi que se podria vengar de cuantos le fueron destruidores en toda su hacienda, é otrosi porque don Enrique gelo enviára aconsejar, tóvolo por su pro, é plógole ende mucho, é otorgógelo al Rey, é dijo que faria cuanto él mandase, é fuéronse para la ciudad de Leon, é pusieron su pleito muy fuerte é ficieron ende cartas firmes é muy fuertes. É desde esto ovieron fecho, enviáronlo luego decir á don Enrique que era en Vitoria, é cuando él lo sopó, plógole ende mucho como aquel que lo avia ordenado; é ellos dijeron al Rey que andudiese por tierra de Leon cazando é folgando; é punaban por quantas mane-

ras podian de le facer placer á su voluntad. É de allí adelante iban buscando mal con el Rey á la Reina su madre, muy feamente, é decian della é asacábanle muchas enemigas é muchas falsedades para emponerlo contra ella lo más cruamente que ellos podian, é ficieronle creer que se nunca toviere con él en la guerra bien nin verdaderamente, é que si alguna cosa y ficiera, que más lo ficiera por lo suyo de sí mesma que non por lo suyo del Rey. É otrosi le ficieron creer que como quier que ella decia que iba á Vitoria por sosegar el pleito del rey de Francia, mas fuera por poner casamiento de la infanta doña Isabel su hija, que ella amaba mucho, con don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, hijo del infante don Fernando, é que oviese los reinos de Castilla é de Leon, é que los tirase á él, é por esta manera é por otras muchas fué el Rey mucho contra la Reina su madre. É avia y un caballero que decian Lorenzo Yañez de Liria, é este caballero decia al Rey cada día muchas falsedades, é le asacaba muchas mentiras, tomando el Rey grand placer en esto que le decia; é quiso Dios mostrar en él muy grand miraglo, que estando el Rey en Leon, dióle un dolor á este caballero que luego perdió la fabla é el entendimiento, que nin pudo confesar nin comulgar, é así murió. É todos los que eran con el Rey lo tomaron por muy grand miraglo, salvo aquellos que querian mal á la Reina, como quier que lo entendian que era así, mas non dejaron por eso de la buscar mal cuanto podian. É agora deja la estoria de contar desto é de hablar del Rey, que andaba en tierra de Leon en esta manera, é torna á contar de la noble Reina doña María de como llegó á Vitoria é de lo que y fizo.

## CAPÍTULO IX.

De como fué la reina doña María á vistas sobre el fecho del rey de Francia, é como trató la dicha Reina con los ricos omes de Aragon que ayudasen al rey don Fernando su hijo.

Despues que la noble reina doña María llegó á Vitoria é don Enrique é don Diego con ella, é non sabiendo ella nada de cómo el Rey andaba en tierra de Leon, ante cuidaba que se venía para ella así como gelo enviára decir, é la Reina estando en Vitoria, llegó y el gobernador de Navarra é mostró aquellas cosas de que recibieron tuerto los navarros, é la Reina otrosi mostró los tuertos é los males que rescibieron los castellanos de los navarros; é vistas las cosas todas, veyendo la noble Reina que los fechos non se podian luego emendar, cató esta carrera, que oviesen tiempo en que se sopiesen aquellas cosas é otras algunas, é sabida la verdad, que se emendasen. É para esto pusieron plazo señalado para la fiesta de San Juan Baptista, é desto ficieron cartas de postura de cómo fincaba así puesto. É esto acabado en esta manera, fué ende muy pagado el Gobernador, é fincó asosegado el fecho del rey de Francia en esta guisa; é luego llegó y un freire de la órden del Hospital, que era catalan é avia nombre don frey Remon de Rubiellas, é traía mandado